



La Florida , 10 de abril de 2019

Estimados Apoderado(as)

Junto con saludarlos(as), quiero recordales que está prohibido traer al colegio elementos distractores que entorpezcan el aprendizaje de nuestros alumnos(as). Entre estos elementos se encuentra el celular . Si bien es cierto, es un artefacto tecnológico que ayuda a mantenernos comunicados , lamentablemente no se le ha dado un uso correcto. Al contrario se ha convertido en un elemento que distrae a los estudiantes durante las clases, se utiliza para engañar al profesor(a) en evaluaciones y lo más preocupante que se usa para grabar videos ofensivos y burlescos hacia otros compañeros(as). Además se corre el riesgo de que el celular se pueda extraviar , no siendo responsabilidad del colegio en ningún caso.

Por esta razón, durante las clases los estudiantes que traigan celular , tendrán que dejarlo en una caja de plástico que tendrá el profesor que le corresponda hacer la clase en cada curso desde 4° básico a 4° medio. Cuando la clase finalice, el estudiante podrá retirar su celular y guardarlo durante el recreo. Esta dinámica se reiterará cada vez que el curso tenga un profesor diferente.

En el caso de que un alumno(a) sea sorprendido con el celular, después de que el profesor(a) solicité dejarlo en la caja , éste será requisado y entregado al apoderado previa citación del docente.

Esperamos su comprensión y apoyo, pues es muy importante que ustedes como padres y apoderados se comprometan con las acciones que el colegio desea implementar para las mejoras en los aprendizajes y la buena convivencia de todos nuestros estudiantes.

Atentamente

Eduardo Jara  
Director Colegio San Cristóbal